

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 11 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00050-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Director (a) de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Especial

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A LA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE "APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOGROS DE APRENDIZAJE"- ELA DE DIAGNÓSTICO NIVEL PRIMARIA - UGEL 07.

Referencia: a. Plan Anual de Trabajo del AGEBRE 2024
b. Plan específico de la Línea de Evaluación de los Aprendizajes del nivel primaria- 2024

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, desde el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, el equipo de especialistas del nivel primaria en la Línea de Evaluación de los Aprendizajes, ha planificado la Evaluación de Logros de Aprendizajes – ELA, dirigido a los estudiantes de 4to grado de las instituciones educativas públicas y de convenio.

Esta evaluación tiene por finalidad realizar el seguimiento a los avances de los aprendizajes a partir del análisis y reflexión de los resultados de la evaluación de lectura y matemática que se aplicará en tres momentos (diagnóstico, proceso y salida), para la toma de decisiones oportunas para la mejora de los aprendizajes. La evaluación diagnóstica se aplicará los días 26 y 27 de marzo.

En tal sentido, se convoca a los directivos de las instituciones educativas públicas y de convenio a la asistencia técnica sobre la Aplicación de la ELA en la etapa de diagnóstico, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	HORA	REI	ENLACE DE REUNIÓN
Miércoles 13 de marzo del 2024	2:00 pm a 3:30 pm	1 - 2 - 3	meet.google.com/jhz-zgjc-gku
	2:00 pm a 3:30 pm	4 - 5 - 8	https://meet.google.com/rky-akgx-cnm
	3:00 pm a 4:30 pm	7 - 9 - 10	https://meet.google.com/zzx-przh-zro
	3:00 pm a 4:30 pm	6 - 12	https://meet.google.com/grq-sboj-wne?authuser=0
	10:00 a 12:00 horas	11-13-14	https://rb.gy/kadrm3

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0206734 CLAVE: EB7BC4

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.ugel07.gob.pe



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
MCZ/ESP.PRIM

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0206734

CLAVE: EB7BC4

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.uge07.gob.pe



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125